

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-37-2020**  
**Compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0052**

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha catorce (14) de Abril del año dos mil veinte (2020), para la adjudicación del proceso: DGAP-DAF-CM-2020-0052 "Servicio de limpieza diaria y profunda bimensual del Restaurant, edificio Sede DGA".

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Odile Alburquerque** Gerente Administrativa

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

<b>Juan Carlos Contreras</b>	<b>Encargado de Ingeniería y Mantenimiento</b>
<b>Miguel Ivanhoe López</b>	<b>Coord. Electromecánico del Depto. Ingeniería y Mantenimiento</b>
<b>José Amado Inoa</b>	<b>Supervisor de Mantenimiento</b>

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0052 así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el miércoles (1) de abril del año dos mil veinte (2020), las propuestas recibidas fueron:

1	Centro Pisos, S.R.L	101074681	C/ Carmen Mendoza de Cornielle, no.71, Ensanche Quisqueya , Sto. Dgo.
2	Dita Services, S.R.L.	131761569	Av. España, No. 19, Ensanche Isabelita, Sto. Dgo. Este.

**Considerando:** Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del sobre "A" solicitada en los términos de referencia.

**Considerando:** Que la evaluación técnica y económica es la siguiente:

1	Centro Pisos, S.R.L	Cumple	RD\$ 1,039,733.40
2	Dita Services, S.R.L.	Cumple	RD\$ 1,442,317.93

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

**Resuelve:**

**Única Resolución**

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0052 "Servicio de limpieza diaria y profunda bimensual del Restaurant, edificio Sede DGA"., a:

Centro Pisos, S.R.L	RD\$ 1,039,733.40
---------------------	-------------------

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguientes firma:



**Odette María Alburquerque**  
Gerente Administrativo